

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13894 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita declaración de concurso 0000047/2012 del deudor Manuel Gracia Manzano, con DNI. 74.358.755-P, se ha dictado el día 17 de enero de 2013 auto de conclusión.

La referida resolución dice literalmente, en su parte dispositiva, lo siguiente:

"Acuerdo:

1.-Declarar la conclusión del concurso de Manuel Gracia Manzano, con DNI. 74.358.755-P, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, expidiendo los despachos previstos en los art. 177.3 y 178.3 de la Ley Concursal.

3.-Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno."

Murcia, 4 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A130017412-1